vinetur

Ontario fija precios mínimos al vino y sacude el mercado mayorista

La LCBO aplicará la medida desde el 22 de junio a supermercados, hostelería y ventas directas en la provincia

miércoles 3 de junio de 2026

La Liquor Control Board of Ontario (LCBO) aplicará precios mayoristas mínimos para el vino a partir del 22 de junio, una medida que afectará a supermercados, tiendas de conveniencia, locales de hostelería, puntos de venta propios de la entidad y ventas directas a esos canales.

La decisión figura en una actualización publicada por el organismo el 26 de mayo. Según la LCBO, estos precios mínimos serán los importes más bajos que cobrará al vender vino a clientes mayoristas, con excepción del canal duty free. El cálculo incluye el impuesto provincial armonizado sobre ventas y el depósito del envase.

La medida no se aplicará a otras bebidas alcohólicas como destilados, cerveza, sidra, vinos aromatizados ni bebidas listas para tomar. En cambio, sí afectará a las ventas de vino en supermercados y tiendas de conveniencia, a los licenciatarios de hostelería, a las tiendas de conveniencia de la propia LCBO y a las entregas directas a esos operadores. También alcanzará a los pedidos gestionados mediante servicios especializados, tanto si van dirigidos a consumidores particulares como a negocios de hostelería.

El organismo ha abierto además una ventana para que los proveedores vuelvan a presentar cotizaciones de vino. El plazo se amplió hasta las 12.00 horas del viernes 29 de mayo. Las nuevas condiciones comerciales se reflejarán desde el 22 de junio. Para enviar esas propuestas, los proveedores deben usar el formulario oficial y remitirlo por correo electrónico al departamento de precios de la LCBO.

La entidad también ha avisado de que revisará los precios minoristas vinculados al programa LCBO Retail LTO durante el periodo 4 de 2026/27. Si procede, esos importes se ajustarán para alinearlos con el nuevo mínimo mayorista.

La LCBO ha explicado que solo aceptará una cotización por referencia o SKU. Cuando un mismo producto se venda en supermercados y tiendas de conveniencia, se aplicará el precio mínimo correspondiente a ese canal. Si la cotización presentada queda por debajo del mínimo fijado, la LCBO modificará el precio para cumplir la norma.

A partir del 1 de abril de 2027, los precios mínimos mayoristas del grupo A se revisarán cada año con un factor similar al que se usa para el precio mínimo minorista, según la normativa provincial vigente. Los nuevos importes se publicarán junto con los precios mínimos minoristas.

Ontario es uno de los mercados más relevantes para el vino importado en Canadá y cualquier cambio en su estructura de precios puede alterar márgenes, rotación y decisiones comerciales de bodegas y distribuidores. La medida llega en un momento en que el sector sigue pendiente de las reglas que marcan el acceso al canal público y a la distribución mayorista en la provincia.